



ACTA DE LA UNIDAD TECNICA ESPECTACULOS MUSICALES

Fecha y hora de celebración

16 de agosto de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Salón Alcaldía del Ayuntamiento de Montehermoso

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ROSA ISABEL GARRIDO HERNANDEZ, Alcaldesa

SECRETARIA

Dña. Miriam Pulido Miranda, Administrativa

VOCAL

D. CHRISTIAN COBOS DELGADO, TECNICO ADMINISTRACION GENERAL

Orden del día

1.- Acto de comprobación de la documentación de subsanación requerida a los licitadores y propuesta de adjudicación de los lotes. Prestación de servicios para la organización del espectáculo consistente en la gestión y realización de las distintas actuaciones y espectáculos musicales (Orquestas, Charangas, DJ, grupos de rock) a celebrar con motivo de las fiestas patronales de San Bartolomé durante los días 23, 24, 25 y 26 del mes de agosto de 2024 en la localidad de Montehermoso

Se Expone

1.- Acto de comprobación de la documentación de subsanación requerida a los licitadores y propuesta de adjudicación de los lotes. Prestación de servicios para la organización del espectáculo consistente en la gestión y realización de las distintas actuaciones y espectáculos musicales (Orquestas, Charangas, DJ, grupos de rock) a celebrar con motivo de las fiestas patronales de San Bartolomé durante los días 23, 24, 25 y 26 del mes de agosto de 2024 en la localidad de Montehermoso

Por la Unidad Técnica se procede a comprobar la documentación presentada correspondiente a la subsanación de los ANEXOS II Y III de los siguientes licitadores:

- NIF: 07057617K, EDUARDO CREGO QUESADA Fecha de presentación: 14/08/2024 a las 22:41
Se comprueba que se ha subsanado el error formal que tenía la primera declaración responsable y la declaración de ofertas, habiéndose ajustado en la subsanación al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no alterando ni modificando el contenido de la oferta inicialmente presentada sobre el LOTE 2.
- NIF: 07449934G, FABRICIANO QUIJADA CARPINTERO Fecha de presentación: 14/08/2024 a las 12:10





Ayuntamiento de Montehermoso

Se comprueba que se ha subsanado el error formal que tenía la primera declaración responsable y la declaración de ofertas, habiéndose ajustado en la subsanación al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no alterando ni modificando el contenido de la oferta inicialmente presentada sobre los LOTES 1 y 3.

Respecto al LOTE 4, esta Unidad Técnica no puede aceptar la proposición ya que aunque la oferta inicial fuera clara, el licitador ha alterado o modificado el contenido de la oferta inicialmente presentada introduciendo un nuevo criterio de adjudicación, cuyo supuesto sería contrario a la doctrina reiterada de los Tribunales Administrativos de recursos contractuales y propia jurisprudencia, donde la corrección sobre este Lote desborda el ámbito de aplicación del error puramente formal.

Vista las ofertas y documentación presentada por los licitadores, la Unidad Técnica concluye proponer los distintos lotes a los siguientes licitadores tal y como se indica a continuación:

- **NIF: 07449934G, FABRICIANO QUIJADA CARPINTERO**
LOTE 1. Servicios artísticos de productores de teatros, grupos de cantantes, bandas y orquestas.

Precio sin IVA: 24.450€

I.V.A.:5.134,50€

TOTAL: 29.584,50€

- **NIF: 07057617K , EDUARDO CREGO QUESADA**
LOTE 2. Actuaciones musicales/ Charangas.

Importe sin IVA: 7.650€

I.V.A.:1.606,50€

TOTAL: 9.256,50€

- **NIF: 07449934G, FABRICIANO QUIJADA CARPINTERO**
LOTE 3. Actuaciones Musicales/ Discoteca Móvil.

Precio sin IVA: 18.450€

I.V.A.:3.874,50€

TOTAL: 22.324,50€

- **NIF: B87621314 CANDEHU GLOBAL S.L**
LOTE 4. Actuaciones musicales, concierto de Rock 26 agosto,

Precio sin IVA: 6.690€

I.V.A.:1.404,90€

TOTAL OFERTA: 8.094,90€

INCREMENTO DE HORARIO/ DURACION: 60 minutos.

Por todo ello, se acuerda requerir a EDUARDO GREGO QUESADA y a FABRICIANO QUIJADA CARPINTERO para que aporte la documentación a la que se refiere los artículos 159.4 4º, 159.4 h) y 159.6 g) en relación sistemática con el artículo 150.2 de la LCSP (Compromiso de adscripción de medios materiales y personales, la solvencia y condición especial de ejecución).





Ayuntamiento de Montehermoso

Respecto al licitador CANDEHU GLOBAL S.L, le fue requerida la documentación en la anterior sesión celebrada el pasado 12 de agosto.

No habiendo más asuntos que tratar, ni acuerdos que adoptar, la presidencia levanta la sesión de la Comisión Negociadora a las 12:00 horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidenta:

(Documento firmado electrónicamente al margen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público- BOE de 2 de octubre)

